



Organización de los Estados Americanos
Secretaría para el Desarrollo Integral
Programa de Compras Gubernamentales

Red Interamericana de Compras Gubernamentales

Actividad: Seminario sobre Armonización de Compras Gubernamentales
Tema: Armonización de Prácticas en Compras Gubernamentales
Título: Registro de Proveedores
Presento: Jacinto Reyes
País: El Salvador
Fecha: 28 de Julio de 2006





Registro de Proveedores



Herramienta para simplificar la gestión

***"Seminario-Taller sobre Armonización de Prácticas
en Compras Gubernamentales"***

San José, 27 y 28 de julio de 2006

Concepto del Registro

En El Salvador, el Registro de Proveedores se concibe como un módulo del sistema electrónico de compras de Gobierno llamado **Compr@Sal**, que atiende específicamente a dos propósitos fundamentales:

- Facilitar a los oferentes la presentación de sus propuestas, al reducir la necesidad de documentar datos y hechos que ya son del conocimiento del Gobierno u otras entidades de servicio público.
- Facilitar a los contratantes la verificación de datos, hechos, historia y habilitaciones inherentes a los oferentes.



Componentes del Registro

El Registro de Proveedores contiene tres grandes componentes de información:

- Información legal y financiera del oferente, necesaria y básica para determinar las habilitaciones y limitaciones; se caracteriza por ser aparentemente estática durante períodos mayores o iguales a un ejercicio fiscal.
- Información sobre la solvencia y cumplimiento del oferente con las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social; se caracteriza por ser muy dinámica y cambiante.
- Información sobre la experiencia y desempeño del oferente en otras contrataciones administrativas; se caracteriza por ser creciente y acumulativa.

Información Financiera y Legal

Información Fiscal, Municipal y de Seguridad Social

Información de Experiencia y Desempeño

Información Legal y Financiera

En los procesos abiertos y participativos, el requerimiento de información legal y financiera del oferente obedece a dos propósitos específicos:

- Verificar que el oferente esta legalmente habilitado para ejercer actividades comerciales, profesionales o de especialización.
- Estimar la capacidad financiera del oferente, en relación con la magnitud de las actividades requeridas por el potencial contrato.



Información Legal y Financiera

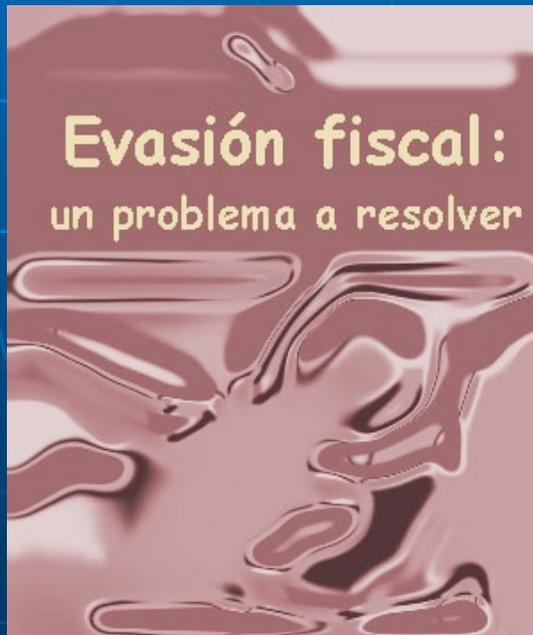
En El Salvador, la información legal y financiera regularmente requerida en los procesos abiertos y participativos de contratación administrativa es la siguiente:

INFORMACION REQUERIDA	FUENTE DE LA INFORMACION
Escritura de Constitución	Centro Nacional de Registros
Nómina de accionistas	Centro Nacional de Registros
Matrícula de comercio vigente	Centro Nacional de Registros
Balance General	Centro Nacional de Registros
Estado de Resultados	Centro Nacional de Registros

Para alimentar el Registro de Proveedores con la información legal y financiera, se requiere básicamente crear interfases de comunicación, entre **Compr@Sal** y los sistemas del **CNR**.

Información Fiscal, Municipal y de Seguridad Social

En el marco legal y normativo vigente en El Salvador, constituye incapacidad para contratar con el Gobierno, el estar insolvente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social.



Información Fiscal, Municipal y de Seguridad Social

En El Salvador, la información fiscal, municipal y de seguridad social regularmente requerida en los procesos abiertos y participativos de contratación administrativa es la siguiente:

INFORMACION REQUERIDA	FUENTE DE LA INFORMACION
Solvencia de Impuestos	Ministerio de Hacienda
Internos Solvencia Municipal	Alcaldía Municipal
Solvencia de Servicios de Salud	ISSS
Solvencia de Previsión Social	ISSS
Solvencia de Previsión Social	AFP Confía
Solvencia de Previsión Social	AFP Crecer
Solvencia de Previsión Social	IPSFA

Para alimentar el Registro de Proveedores con la información fiscal, municipal y de seguridad social, se requiere la creación interfases de comunicación u otros medios remotos de alimentación, entre **Compr@Sal** y las instituciones fuentes de la información.

Información de Experiencia y Desempeño

En El Salvador, la información de experiencia y desempeño regularmente requerida en los procesos abiertos y participativos de contratación administrativa, es la relacionada con la ejecución de otros contratos similares y la calificación del desempeño en los mismos.

Las fuentes de la información son los administradores de los contratos de las otras entidades a las cuales anteriormente les prestó sus servicios.

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATO					
	N°	NOMBRE	MONTO	FECHA	PLAZO CONTRACTUAL	PLAZO REAL
Contratante A						
Contratante B						
Contratante N						

La alimentación del Registro de Proveedores con la información de experiencia y desempeño, la harán las entidades contratantes por medio de la utilización de otros módulos de **Compr@Sal**, especialmente el módulo de Licitaciones y el de Administración de Contratos.

Características Generales

- El Registro de Proveedores, es una herramienta que facilita información a las entidades contratantes, para que éstas puedan tomar decisiones en procesos de contratación administrativa.
- Evita al oferente el sobre esfuerzo de presentar de manera repetitiva, documentación con información que ya se encuentra en poder del gobierno central, municipal o de otras instituciones de servicio público.
- No es un calificador de proveedores; cada calificación es específica para cada objeto y magnitud de contratación.
- Facilita información sobre habilitaciones legales y cumplimiento de obligaciones tributarias y sociales.
- El registro comenzará el almacenamiento de información de un oferente, cuando éste participe presentando una oferta en un proceso de contratación administrativa con la administración pública; antes de eso es innecesario e inoficioso.

Características Específicas

- El Registro de Proveedores es un módulo de **Compr@Sal**, que forma parte del programa de Gobierno País Electrónico e-País.
- El Registro almacena y transfiere datos en línea desde las fuentes de la información, datos desde la base propia del Registro e imágenes digitales de documentos verdaderos.
- La llave a la información de cada oferente será su Número de Identificación Tributaria NIT; dentro de los mecanismos de procesamiento de datos existirán traductores o convertidores con otros números de identificación utilizados, como el Número Unico Previsional NUP, Número de Identificación Patronal del ISSS, etc.
- Las interfases con otros sistemas se harán vía internet en entorno web, con infraestructura compuesta de: servidor de base de datos, servidor de aplicaciones, servidor web, servicios de directorio, servicios de single Sign On, web caché, balanceo de carga y cluster.

Características Específicas

- El Registro se diseña para ser desplegado en un clúster de servidores de aplicaciones en Plataforma ORACLE. (cluster OAS 10g ver. 10.1.2). Los componentes que se utilizarán son: Application Server, Web Caché, Internet Directory, Single Sign On, Infraestructura, Oracle Portal (solo para integrarlo).
- La arquitectura será de tres capas: capa de presentación, capa del modelo (servicios) y capa de controlador. Las capas deben ser totalmente independientes y se deben comunicar entre ellas mediante Data Transfer Objects.
- El Registro tendrá su propio URL pero también estará enlazado con el portal del Ministerio de Hacienda.
- La seguridad y las transacciones serán en forma declarativa, utilizando el estándar de J2EE, mediante framework de la industria que sea altamente seguro, confiable y ampliamente aceptado por la comunidad desarrollo a nivel mundial.

UTILIZACION	SOFTWARE
Base de datos	ORACLE 10g versión 10.1.0.4.0.
IDE de desarrollo en la construcción del sistema	JBuilder 2005 (o superior) ó JDeveloper 10.1.2 (o superior)
Diseño web	Macromedia Studio MX 2004
CVS	Borland StarTeam 2005
Diseño de base de datos	Sybase PowerDesigner 11.0
Sistema operativo de las estaciones de trabajo de los analistas programadores	Microsoft Windows XP Profesional
Lenguaje de programación	Java
Framework principal de capa de presentación	JavaServer Faces (JSF),
Framework para la persistencia (O/R mapping)	Hibernate u Oracle Toplink
Especificación de desarrollo	J2EE 1.3 (última soportada por el OAS 10g versión 10.1.2)

Oferentes Extranjeros

- Para los oferentes extranjeros que no cuenten con información en el Registro de Proveedores y en los sistemas de las instituciones fuentes de la información, comenzará el almacenamiento de datos cuando el oferente participe presentando una oferta en un proceso de contratación administrativa con la administración pública.
- Los datos del oferente serán remitidos al Registro en una carpeta electrónica, conteniendo imágenes de documentos verdaderos como anticipos de pruebas.
- Al oferente extranjero se le asignará una clave alfanumérica, que servirá como llave de su información contenida en el Registro; un mecanismo similar a éste podría ser utilizado en la futura interoperatividad con otros Registros de Proveedores de otros países de la Región.
- La llave propia para el acceso a la información de cada oferente, será la acreditación de cada uno en el Registro de proveedores.

Esquema de Tráfico



Costos, Financiamiento y Plazos

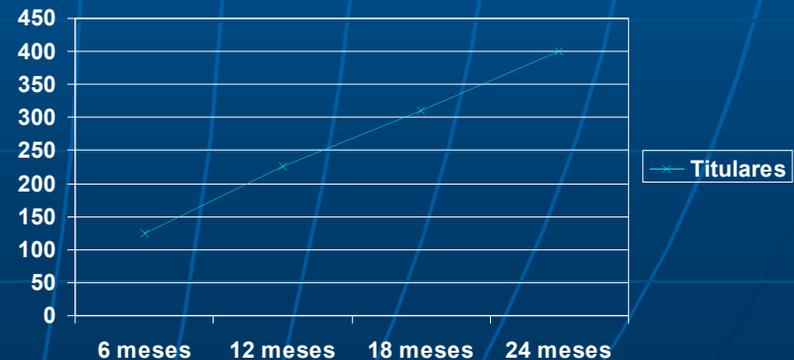
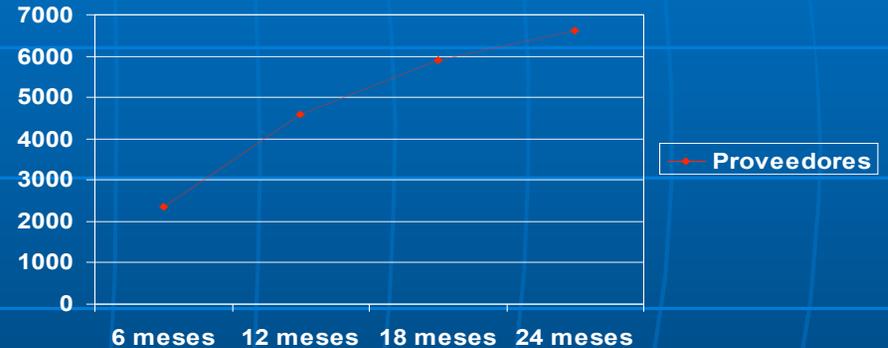
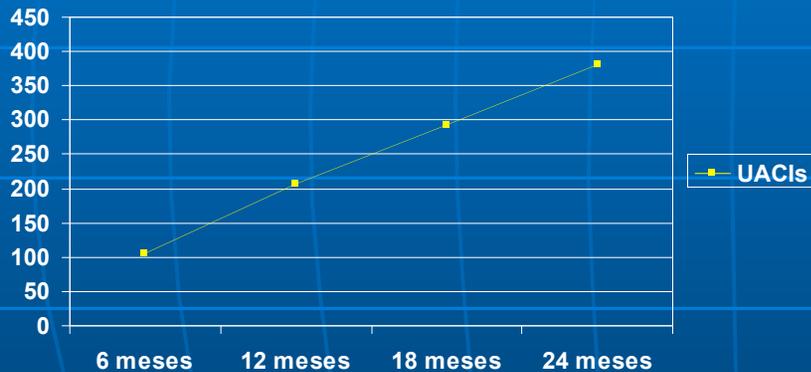
- El valor del diseño, programación e implantación del Registro de Proveedores, se estima en US\$ 140,000.00.
- Como posible fuente de financiamiento se ha identificado el contrato de préstamo BIRF 4082/OC-ES; ya se ha iniciado el proceso de gestión de no objeciones del Banco Mundial para realizar esta operación.
- Antes de proceder a la contratación de la sociedad que realizará la programación e implantación del Registro, se ha iniciado una ronda de acercamiento entre el Gobierno y las altas autoridades de las instituciones fuentes de la información, para lograr la disposición y el compromiso de apoyar decididamente el desarrollo del Registro de Proveedores.
- Después de contratada la sociedad, se estima en ocho meses el plazo necesario para el desarrollo e implantación del Registro de Proveedores, el cual se espera esté funcionando en el segundo semestre de 2007.

Disposiciones Estratégicas

- El Registro de Proveedores no será de uso público, será para la utilización privativa de las instituciones contratantes de la administración pública.
- La administración y mantenimiento del Registro de Proveedores será realizado directamente por el Gobierno; se considera inconveniente que estas actividades sean proveídas por un ente privado, debido al contenido de la información propia de cada oferente y que ha puesto a disposición del Gobierno exclusivamente para fines de contratación administrativa.
- El Registro de Proveedores no se concibe inicialmente como un directorio de páginas amarillas; podrá brindar esa facilidad luego de registrarse el desempeño de proveedores del Estado.
- El hardware que soportará el funcionamiento del Registro, estará integrado y suplido por la capacidad instalada del Ministerio de Hacienda.

Proyecciones de Utilización

PARTICIPANTES	6 meses	12 meses	18 meses	24 meses
	N°	N°	N°	N°
UACIs	105	206	293	381
Proveedores	2360	4600	5900	6600
Fuentes de Información	131	252	359	467
Titulares	125	225	310	400





Compr@Sal
El Salvador Transparente

